EXPTE. D- 192 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo todos los actos y celebraciones a realizarse con motivo de cumplirse el 17 de Agosto de 2017 el 53° aniversario del inicio de actividades del Jardín de Infantes N° 903 de la Localidad de Pirovano, Partido de Bolivar.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En 1962 este jardín comenzó a funcionar en forma privada a cargo de las docentes Sra. Estela de la Villa y María Cristina Tamborenea. Por iniciativa de miembros de la comunidad y de la Sra. Alicia Cassajus de Massaux se iniciaron gestiones a fin de que este pasara a depender del estado.

Por Decreto N° 915/64 se le da carácter estatal al Jardín de Infantes N° 903 y el 17 de Agosto 1964 inicia sus actividades. Sus padrinos fueron Sra. Alicia Cassajus de Massaux y el Sr. Rene Massaux.

Su primera Directora fue la Srta. Nydia Maria Santos y como personal docente las Srtas. Mabel Pavoni y María Mercedes Herrero.

En 1983 conto con edificio propio -antes se encontraba en el salón parroquial cedido por el cura párroco y luego en una casa- el cual se inauguró el 30 de Julio y se habilito en Septiembre del mismo año. El edificio actual cuenta con 4 salas de 33 metros cuadrados, Dirección, Secretaria, baños para niños, cocina, deposito, SUM y patio.

Hoy día el Jardín cuenta con una matrícula que ronda los 100 alumnos, distribuidos en 4 salas. Su personal: Directora, 4 Maestras, 2 Preceptoras, Maestra de Música, 2 Profesores de Educación Física y dos Auxiliares.

Son estas instituciones las que esbozan y comienzan a dar forma al carácter, valores, cultura e idiosincrasia de nuestro pueblo y es nuestra responsabilidad saber reconocerlo y acompañarlo.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.